Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Delegación Territorial en CÓRDOBA

DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ESCUELA ***ESCUELA DE MADERA DE ENCINAS REALES***

Dirección postal: CL RONDA DE LA MANDA 12. ENCINAS REALES (CÓRDOBA)
Teléfono: 957 598 297
Dirección de correo electrónico: escueladelamadera.co.sae@juntadeandalucia.es

N.º DE EXPEDIENTE: **14/2020/R/1, 14-14**

COLECTIVO: DESEMPLEADOS - GENERAL

COMPROMISO DE CONTRATACIÓN: No

ACCIÓN FORMATIVA:

MAMD01EXP MECANIZADO DE PIEZAS DE MADERA Y DERIVADOS CON CENTROS DE CONTROL NUMÉRICO (CNC)

- Nivel de cualificación: 2

- Nº de horas de la acción: 780

- Conducente a Certificado: *No*

- Horario previsto: de 08:00 a 14:00 horas

- N.º de plazas: 15

- Fecha de inicio y fin previstas: Desde el 30/05/2022 al 23/01/2023

- Prueba específica y/o entrevista:

- Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 25/01/2021 hasta el 22/04/2022

- Fecha y lugar de celebración de la sesión informativa, en su caso:

- Plazos de resolución del procedimiento de selección/baremación y alegaciones:

Selección / Baremación del 25/04/2022 hasta el 28/04/2022

Presentación de Alegaciones del 03/05/2022 hasta el 16/05/2022

- Lugar y/o web de publicación:

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!welcome

https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/quiero-formarme/paginas/escuelas-centros.html

La acción formativa no podrá iniciarse si no se han cubierto al menos dos tercios de las plazas disponibles.

El alumnado seleccionado TENDRÁ DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE BECAS Y AYUDAS previstas en la Orden 23 de Octubre de 2009 por el que se desarrolla el Decreto 335/2009 de 22 de septiembre (modificada por Orden de 28 de diciembre de 2017)

Las fotocopias de documentación adjunta a la solicitud debe ir compulsada. Acompañar la solicitud de Informe de Curriculum de Demanda emitido por la oficina del SAE correspondiente, a efectos de comprobar información sobre el perfil académico y profesional de los candidatos (Resolución de 11/04/2017 de la D.G. de Formación).